



MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO TESORERÍA 2016

Delegación de Alumnos ETSIDI

Aprobados el
07/12/2016

Presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIDI para el ejercicio 2016

INGRESOS	
Capítulo	Asignación
01. Dotación presupuestaria	1196,00 €
02. Donaciones e ingresos propios	1100,00 €
03. Remanente del ejercicio anterior	969,45 €
	3.265,45 €

GASTOS	
Capítulo	Asignación
04. Comunicaciones	10 €
05. Reprografía y publicaciones	50,00 €
06. Material fungible	50,00 €
07. Material inventariable	400,00 €
08. Reparaciones y mantenimiento	0,00 €
09. Protocolo y gastos de representación	70,00 €
10. Transportes	200,00 €
11. Becas y Ayudas	350,00 €
12. Cooperación	- €
13. Encuentros Formativos	500,00 €
14. Otros	- €
	1.630,00 €

Memoria justificativa de los Presupuestos de la Delegación de Alumnos de la ETSIDI para el ejercicio 2016

Se pretende para este año la ampliación del servicio de taquillas, reparando las que estén dañadas y sustituir las que se encuentren en pésimas condiciones por unas nuevas.

INGRESOS

- **Capítulo 1: Dotación presupuestaria de DA-UPM.**

En él se recogen los ingresos derivados de las transferencias presupuestarias de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 1196€.

- **Capítulo 2: Donaciones e ingresos**

En él se recogen los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos.

Además, en este capítulo se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, sean o no, de interés para la Comunidad Universitaria.

Se presupuesta un total de 1100€ provenientes del alquiler de taquillas del curso 2015/2016.

- **Capítulo 3: Remanente del ejercicio anterior**

En él se recoge la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuesta un total de 969.45€.

GASTOS

- **Capítulo 4: Comunicación**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán los gastos que conlleve el alquiler de servidores para mantener las páginas webs.

Se presupuesta un total de 10€ para mantener activa la línea móvil de la delegación.

- **Capítulo 5: Reprografía y publicaciones**

En él se recogen los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se presupuesta un total de 50€. En previsión de gastos de cartelera e impresiones.

- **Capítulo 6: Material fungible**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material fungible, entendiéndose como tal todos aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año. De este se puede derivar el material de oficina (folios, grapas, tintas, bolígrafos, etc.)

Se presupuesta un total de 250€.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 50€. Se ha necesitado menos material del originalmente pensado.

- **Capítulo 7: Material inventariable**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiéndose como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuesta un total de 1000€. Para la compra de microondas para la cafetería, una impresora y nuevas taquillas para los alumnos.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 400€. Se ha necesitado menos material del originalmente pensado.

- **Capítulo 8: Reparaciones y manteniendo**

En él se recogen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuesta un total de 20€.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 0€. No han sido necesarias ningún tipo de reparaciones o actividades de mantenimiento.

- **Capítulo 9: Protocolo y gastos de representación**

En él se recogen los gastos derivados de atención protocolaria y de representación cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuesta un total de 200€. Para la participación en sectoriales.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 70€. El gasto en las sectoriales ha sido menor del originalmente pensado.

- **Capítulo 10: Transporte**

En él se recogen los gastos derivados de la utilización de transporte cuando por motivos oficiales así lo requiera y se inviertan en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos

Se presupuesta un total de 100€. Para cubrir los gasto de transporte de las sectoriales.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 200€. El gasto destinado en transporte para las sectoriales ha sido mayor al originalmente pensado por temas organizativos de la propia sectorial.

- **Capítulo 11: Becas y Ayudas**

En él se recogen los gastos derivados de la concesión de Becas y Ayudas otorgadas por la Delegación de Alumnos.

Se presupuesta un total de 300€. Para la realización de la página web de la delegación de centro.

Modificación: El presupuesto pasa a ser de 350€. Se añaden 50€ para realizar un sorteo a través de las RRSS.

- **Capítulo 12: Cooperación**

En él se recogen los gastos derivados de las ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se le asignen a proyectos de cooperación.

Se presupuesta un total de 0€.

- **Capítulo 13: Encuentros formativos**

En él se recogen los gastos derivados de la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500€. Se usará para encuentros formativos como la AERRAITI.

- **Capítulo 14: Otros**

En él se recogen los gastos derivados que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Se presupuesta un total de 0€.